

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-001
		Versión: 0
		Fecha: 03-MAY-2012
		Página: 1 de 3
FORMATO: PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR PERSONA NO DETERMINADA –ANÓNIMOS-		

**PUBLICACIÓN DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS PRESENTADOS
 POR PERSONA NO DETERMINADA – ANÓNIMOS –**

EDICTO

Ante la imposibilidad de notificar de manera personal al ciudadano/a que radicó denuncia anónima ante la Personería de Bogotá D.C. y allegada a la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, bajo el radicado SDIS ENT – 22958 del 05 de mayo de 2016, toda vez que el mismo es anónimo y no indica dirección de notificación,

**LA SUSCRITA DIRECTORA POBLACIONAL
 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS,
 SE PERMITE RESPONDER LA DENUNCIA ANÓNIMA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

En atención a la denuncia anónima presentada ante la Personería de Bogotá D.C. y allegada a la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, bajo el radicado SDIS ENT – 22958 del 05 de mayo de 2016, en la cual manifiesta:

“...Denuncia al señor Fernando Mantilla y Dinora Yopez quien están aliados para hacer cambios en el ámbito familiar de la Localidad de Engativá, llevo en el proyecto 2 años y me sacaron y no sé porque, cada vez que voy al COL la respuesta a mis preguntas me las dan unas profes que estuvieron conmigo ellas parecen las referentes de ese proyecto además yo este mes tenía bono y me lo quitaron tengo una niña enferma con discapacidad y en desnutrición y sin importar el derecho a los niños la sacaron yo soy madre cabeza de hogar y víctima de conflicto armado, esa señora no sabe nada del proyecto, que la investiguen a ver qué profesión es la que tiene porque no da pie con bola, que me diga porque me saco del proyecto.

Dejaron personas que viven muy bien y no necesitan de esta ayuda ya que viven como reinas yo que tengo problemas y no tengo nada me sacaron.

Además un día en el Yumbo yo llegue citada por la profes en el horario y la señora esa costeña referente nos devolvió la cédula como 20 personas diciéndoles que ya no había más bonos, esos se quedaron con la plata, porque nos miramos en el listado y hay aparecíamos nos dijo que nos entrega en el transcurso de la semana del 31 de marzo y nunca nos llamo para entregárnoslo...”.

En concordancia a lo expuesto en la denuncia anónima, y aunado a la respuesta emitida por el Subdirector Local para la Integración Social de Engativá, mediante el oficio SAL – 38699 del 10 de mayo de 2016, me permito manifestar lo siguiente:

1

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)</p>	<p>Código: F-DS-TP-001</p>
		<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 03-MAY-2012</p>
	<p>FORMATO: PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR PERSONA NO DETERMINADA –ANÓNIMOS-</p>	<p>Página: 2 de 3</p>

La Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, continuará atendiendo a los niños y niñas menores de 3 años y mujeres gestantes a través del servicio de Ámbito Familiar en entornos comunitarios y en el hogar, mediante procesos formativos y de acompañamiento a familias y cuidadores para el fortalecimiento de sus habilidades de cuidado, y de crianza y construcción conjunta de herramientas para la promoción armónica e integral del desarrollo. En ese sentido, otorga el apoyo alimentario conforme a la condición, situación y posición de cada familia.

Respecto a la inquietud del perfil de la referente de la Modalidad de Ámbito Familiar, y conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 111 de 2016 *"Por medio de la cual se establece la tabla de perfiles y honorarios vigencia fiscal 2016 para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución N° 2059 de 21 de diciembre de 2015"*, me permito informar que la Subdirección para Infancia, revisó el perfil del referente en cuestión, y establece que la profesional cumple con el perfil para el desarrollo del objeto contractual.

En el caso concreto de la Modalidad de Ámbito Familiar, los perfiles para los cargos pasan por la revisión tanto por parte del Equipo de Contratación de la Localidad como por parte de la Subdirección de Contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de tal manera, que se confirma que la Profesional referente de la Modalidad de Ámbito Familiar Dinorath Yepes Vega es Licenciada en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana.

Ahora bien, teniendo en cuenta el numeral 2 del artículo 16 de la Ley 1755 de 2015 *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, el cual dispone:

"...Artículo 16. Contenido de las peticiones. Toda petición deberá contener, por lo menos: (...). 2. Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante y/o apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia. (...)"

Así las cosas, es claro que para la formulación de derechos de petición, reclamos o presentación de quejas relacionadas con hechos susceptibles de investigación, se requiere que la persona que lo presenta se identifique, para iniciar las acciones pertinentes de acuerdo a la actuación solicitada.

Por lo anterior, le agradecemos su identificación, datos de contacto, y lo/a invitamos se acerque a la Subdirección Local para la Integración Social de Engativá, ubicada en la Calle 70 No. 78 – 07 Santa Helenita o en la Subdirección para la Infancia, ubicada en la Carrera 7 No 32 – 16 Ciudadela San Martín, Piso 11 de la SDIS, con el firme propósito de aclarar su situación, y nos coadyuve en la labor de optimizar y mejorar los servicios sociales de esta Secretaría en beneficio de la ciudadanía.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-001
		Versión: 0
		Fecha: 03-MAY-2012
	FORMATO: PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR PERSONA NO DETERMINADA –ANÓNIMOS-	Página: 3 de 3

Finalmente le manifiesto nuestra entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las y los habitantes de la ciudad.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado(a), se fija el presente Edicto en un lugar público y visible de la Subdirección Local para la Integración Social de Engativá e igualmente en la Subdirección para la Infancia, la Dirección Poblacional, la cartelera del SIAC y la página WEB - institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, **contados a partir del día diecisiete (17) del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016), a las 8:00 am.**



INGRID RUSINQUE OSORIO
 Directora Poblacional

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber fijado por el término legal, se desfija el presente Edicto a partir del **día veintitrés (23) del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016), a las 5:00 pm.**

INGRID RUSINQUE OSORIO
 Directora Poblacional

Aprobó: Lina María Sánchez Romero – Subdirectora para la Infancia.
 Revisó: Helen Rosmary Erazo - Subdirección para la Infancia // Alfredo García Ruiz - Dirección Poblacional.
 Proyectó: Martha Santamaría – Subdirección para la Infancia. *Martha*

El Formato de Publicación de Respuestas a Requerimientos Presentados por Persona no Determinada –Anónimos-, se utilizará igualmente cuando no sea posible allegar la respuesta al ciudadano ó ciudadana, por las siguientes situaciones:

El ciudadano ó ciudadana se identifica pero no registra datos de ubicación y/o contacto.

La respuesta es devuelta desde la Oficina de correspondencia de la SDIS por razones como: dirección incorrecta, destinatario desconocido, no hay quien reciba, cambio de domicilio, entre otros.



PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO POLITICO
PROCEDIMIENTO: COMUNICACION INTERNA

Código: F-IC-Cl-001

Versión: 1

Fecha: Memo int 20444-25/03/2014

Página: 1 de 1

FORMATO: SOLICITUD A LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

1. Realización de una actividad institucional:		Mes		Número	
Nombre de la actividad		Tipo del público (Marque X)		Personal SDIS Ciudadanos	
Objetivo: Publicación Oficios		Interno		X	
Fecha: Mayo 18 de 2016		Externo			
Lugar:		Horario:			
Solicitud para:		Especificaciones técnicas			
Diseño y producción gráfica		A. Cantidad			
Producción de eventos		B. Describa las características específicas (color, diseño, formato, duración, tamaño)			
Producción audiovisual		Publicación en la página WEB de la SDIS de una (1) comunicación anónima radicada en la Personería de Bogotá, allegada a la Dirección Poblacional de la SDIS, donde dan a conocer las irregularidades presentadas en Ambito Familiar, la cual no fue posible notificar por ser un anónimo y no indica dirección de notificación.			
Registro periodístico					
Comunicación digital		X			
(libros, cartillas, etc) -Impresos					
Otros					
Documento Controlado		Web		Intranet	
Fotos				Anexos	
Información proyecto					
Otros documentos		X			
La solicitud corresponde a:					
Eje Plan de Desarrollo					
Programa Plan de Desarrollo					
Proyecto de inversión					
Proceso					
Objetivo del Plan Estratégico					
Nombre Solicitante:		Ingrid Rusinque Osorio			
Cargo		Directora Poblacional			
Dependencia:		Dirección Poblacional			
Teléfono		3279797 Ext. 1919			
Correo electrónico:		irusinque@sdis.gov.co			
Móvil:					
Firma de quien autoriza					
Nombre de quien autoriza		Manha Lucia Ramis			
Cargo		Secretaria Ejecutiva			
ELABORO		REVISO		APROBO	
NOMBRE		Manha Lucia Ramis		Astrid Omaira Suárez	
CARGO		Secretaria Ejecutiva		Asesora Dirección Poblacional	